



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2020-00026-00

Contratación, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho el presente proceso junto con los memoriales allegados por la parte actora, en aras de tener información sobre el estado del proceso 2019-00005-00 de este Juzgado siendo demandado en ambos procesos ARNULFO GARCES CUADROS, específicamente sobre la anotación 11 del del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria numero 161-1990, y por ser procedente el Despacho ordena que por Secretaria se le informe que actualmente esta vigente la medida cautelar de embargo de la cuota parte que le corresponde al demandado ARNULFO GARCES CUADROS, y a la fecha no se ha producido pago alguno de la obligación dentro de ese proceso, en el cual esta pendiente el remanente para el presente proceso,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 23 DE MAYO DE 2022 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 24 DE MAYO DE 2022



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA